



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 12 de mayo de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las 11 horas y treinta minutos del día 12 de mayo de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

AUSENTES

Angela Gaona Cabrera	Justifica su ausencia.
----------------------	------------------------

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/21M/SESJGL.

Aprobación de las actas de las sesiones de los días veintiocho de abril y de cuatro de mayo de dos mil veintidós.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/21M/SESJGL.

Boletines Oficiales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3. SECRETARIA.

Referencia: 2020/5870W.

Desestimación de Recurso Potestativo de Reposición contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2022, de Resolución de Expediente de Responsabilidad Patrimonial.

4. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2346X.

Designación de Abogado y Procurador en las Diligencias Preliminares B-11/20-2, del Tribunal de Cuentas.

5. TESORERÍA.

Referencia: 2022/2866R.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por importe de 24.356,12 €, en la partida del presupuesto del 2022 931.227.08, importe retenido mediante el número de operación 12022000008501 contabilizándose en formalización con los ingresos de la liquidación.

6. PERSONAL.

Referencia: 2019/2929X.

Reintegrar al Servicio Regional de Empleo y Formación la cantidad de 310,79 €, más los intereses de demora generados, correspondientes a los fondos no utilizados de la subvención de 66.000 € que se concedió a este Ayuntamiento con fecha 20 de diciembre de 2019 para la obra denominada "MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS.

7. PERSONAL.

Referencia: 2022/876A.

Abonar a los distintos miembros de la Policía Local las horas extraordinarias por asistencia a sedes judiciales realizadas en el mes de enero de 2022 y que asciende en total a la cantidad de 3.075,54 €.

8. PERSONAL.

Referencia: 2022/1296H.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar el abono por dietas y kilometraje por comisiones de servicios debidamente autorizadas a cargos electos de este Ayuntamiento.

9. PERSONAL.

Referencia: 2022/1297L.

Aprobar el abono por dietas y kilometraje por comisiones de servicios debidamente autorizadas a personal de este Ayuntamiento.

10. PERSONAL.

Referencia: 2022/1666C.

Abonar a distintos trabajadores de Protección Civil los cubretrabajos de enero, febrero y marzo de 2022.

11. PERSONAL.

Referencia: 2022/2884L.

Aprobar una ayuda por natalidad por importe de 400,00 € y dos ayudas por renovación de permiso de conducción por importe total de 140,00 € a personal del Ayuntamiento.

12. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3250V.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por Usuario de Servicios Sociales.

13. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3022L.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 268,53.-€.

14. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3067H.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 409,30 €.

15. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3069C.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 107,48 €.

16. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3102F.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 176,43 €.

17. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3247Z.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 226,59 €.

18. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3240F.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 427,76 €.

19. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3273V.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

20. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3211R.

Dar cumplimiento a la Pena de 61 jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

21. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3215M.

Dar cumplimiento a la Pena de 90 jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

22. COMERCIO.

Referencia: 2022/736R.

Aprobar el pago de los premios de la campaña comercial "Día del Padre 100x100", por un importe total de 3.500,00 €.

23. FESTEJOS.

Referencia: 2022/2801M.

Aprobar las bases reguladoras de la concesión de premios y la celebración del desfile de carrozas y comparsas de carnaval 2022.

24. DEPORTES.

Referencia: 2022/411K.

Dar por justificada la subvención de //2.500,00 €// concedida al Aidemar Club Deportivo para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.

25. DEPORTES.

Referencia: 2022/1097A.

Dar por justificada la subvención de //2.676,00 €// concedida al Club Voley playa Belich San Pedro del Pinatar para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.

26. DEPORTES.

Referencia: 2022/1111V.

Dar por justificada la subvención de //2.226,00 €// concedida al Club Rítmica y Estética Pinatar para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.

27. DEPORTES.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2022/1114C.

Dar por justificada la subvención de //2.019,00 €// concedida a la Asociación Deportivo Centro Deportivo San Pedro, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2021.

28. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2019/1777P.

Aprobar la certificación 32 correspondiente a la obra de "Instalación de pérgolas en Centros Escolares de San Pedro del Pinatar", ejecutadas por la empresa SERVIMAR 2008 S.LU.

Tomar conocimiento de las certificaciones 33 a 35 correspondientes a los meses de septiembre a noviembre de 2021, en los que la ejecución de las obras pendientes ha sido 0€.

Que por el negociado de intervención se proceda a la retención de la cantidad correspondiente a la certificación 32 del Lote 1 por importe de 2.628,81€ a cuenta de la penalización total que se aplicará al contratista una vez finalizadas las obras.

Proceder al pago de la cantidad correspondiente a la certificación 32 del Lote 2 por importe de 0,52€.

29. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2019/4385V.

Aprobar la prórroga de los contratos del Lote 1: Limpieza de solares, arcones y canal perimetral de las salinas, adjudicado a la mercantil Retamar, Obras Servicios y Medio Ambiente S.L. y el Lote 2: Limpieza mecánica de playas, adjudicado a la mercantil Agrhimasa Mediterranea S.L., durante un año, hasta el 29 de mayo de 2023, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

30. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/2128G.

Adjudicar a Tecnoinstalaciones de Levante, SL, el contrato de servicios de climatización, calefacción y agua caliente sanitaria en diversos centros municipales y públicos, dividido en dos lotes: lote 1, climatización y lote 2, calefacción y agua caliente sanitaria.

Los contratos tendrán una duración de dos años, y comenzarán a surtir efectos desde el día 1 de mayo de 2022, o desde el día siguiente a su formalización si esta fuera posterior a la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

fecha indicada y podrán ser prorrogados anualmente, durante dos años más, previo informe favorable del responsable del contrato.

31. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/6721C.

Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, que regirán el contrato, para la concesión de autorizaciones para la “explotación y aprovechamiento de las instalaciones de temporada (quioscos, instalaciones náuticas y feria El Mojón) ubicadas en las zonas de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar”. declaradas desiertas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2022. La duración será de un año, pudiendo ser prorrogado por un año más.

32. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/2428T.

Aprobar las certificaciones números 1, 2 y 3 correspondientes a las obras del “PROYECTO DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS DE LA AVENIDA MARQUÉS DE SANTILLANA, AVENIDA SALZILLO Y OTRAS EN LO PAGÁN, ejecutadas por la empresa Trisacor Infraestructuras y Servicios, SL,, por los siguientes importes

Nº certificación	Mes	Año	Importe € incluido IVA
1	Diciembre	2021	7.790,85
2	Enero	2022	5.774,42
3	Febrero	2022	59.400,51

33. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/182E.

Seleccionar como adjudicatario del contrato suministro de mobiliario urbano necesario para el equipamiento y mantenimiento de las instalaciones municipales del Ayuntamiento, a Parques Infantiles del Levante S.L.

La duración del contrato será de UN AÑO, a contar desde el día siguiente a su formalización. El contrato podrá ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante UN AÑO, si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del responsable municipal del contrato.

34. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/262X.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Seleccionar como adjudicataria del contrato de servicio de “teleasistencia domiciliaria” a Cruz Roja Española Región de Murcia.

El contrato tendrá una duración de UN AÑO y comenzará el 03 de junio de 2022 o el día siguiente a aquel en el que se efectúe la formalización. El contrato podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por un año más, sin que la duración total, incluidas las eventuales prórrogas, supere los dos años de duración.

35. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/936Y.

Iniciar expediente administrativo para la resolución de los contratos de concesión de servicios del Centro de Atención a la Infancia El Palmeral (lote 1) y Escuela de Educación Infantil Los Pescadores (Lote 3) incluidos en el expediente de contratación número 43/2018, formalizados entre la mercantil Centro de Estudios Infer S.L. y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211.1.f) obligación principal del contrato y lo dispuesto en la cláusula 29.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, todo ello por no realizar las inversiones y mejoras a las que se comprometió en su oferta cuya valoración de conformidad con el informe técnico de fecha 21 de abril de 2022 asciende a 8.924,96 €.

36. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/936Y.

Aprobar el reequilibrio económico del contrato de concesión de servicios para la explotación del Lote 1 Centro de Atención a la Infancia El Palmeral y Lote 3 Escuela de Educación Infantil Los Pescadores, por importe total de ambos lotes de 35.120,67 € a favor de la empresa adjudicataria Centro de Estudios Infer S.L., todo ello en aplicación del acuerdo adoptado por la junta de Gobierno Local en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 25 de marzo de 2021, de conformidad con el informe del Técnico de Intervención de fecha 21 de marzo de 2022 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34.4 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

37. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/3114L.

Aprobar la relación de facturas nº 15 , por importe total de 713.130,40 Euros.

38. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/3267B.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la relación de facturas número 17/22, por importe total de //17.775,38€//.

39. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/3268N.

Aprobar la relación de facturas número 18/22, por importe total de //162.156,80€//.